

# **GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PRIMER SEMESTRE DE 2020**

## **Contenido**

<b>GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO.....</b>	<b>2</b>
a. LIDERAZGO ESTRATÉGICO.....	2
b. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN.....	3
c. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.....	5
d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	6
e. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL.....	7

## GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno adelantó sus actividades, durante el primer semestre de la vigencia 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993 y los roles establecidos en el Decreto 1083 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública." modificado por el Decreto 648 de 2017, roles que se presentan a continuación:

- Liderazgo Estratégico
- Enfoque hacia la prevención
- Evaluación de la gestión del riesgo
- Evaluación y seguimiento
- Relación con entes externos de control

A partir del desarrollo de estos roles se presenta la Gestión de la Oficina de Control Interno para el primer semestre de la vigencia 2020.

### a. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

Durante el primer semestre se realizaron dos (2) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno:

- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - 30 de enero de 2020
- Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - 28 de mayo de 2020

En estos comités el jefe de la Oficina de Control Interno presentó el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2020 y sus correspondientes ajustes de acuerdo a las condiciones actuales que han afectado su cumplimiento, así mismo se han socializado en los comités los avances en el cumplimiento del citado plan. Se realizó la socialización de los resultados de las auditorías, para que desde la alta dirección se tomaran las acciones pertinentes a las observaciones presentadas.

En este semestre, el equipo de la Oficina de Control Interno participó en los siguientes espacios:

- Comité de Conciliación y daño antijurídico.
- Comité de Contratación.
- Comité de Gestión y Desempeño.
- Comité Directivo
- Comité técnico de MIPG

En estos espacios el equipo de la Oficina presentó las observaciones, recomendaciones y advertencias pertinentes con el fin de mitigar diferentes tipos de riesgos y generar valor a las diferentes operaciones del Canal.

Así mismo, durante la vigencia para las Auditorías adelantadas se realizaron mesas de validación en las cuales se presentaron y discutieron las observaciones presentadas en los diferentes informes elaborados.

Como parte de las mejoras adelantadas se realizó la revisión del CCSE-PO-003 ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA CANAL CAPITAL y del CCSE-PO-004 CÓDIGO DE ÉTICA PARA AUDITORES INTERNOS. Esta en proceso la solicitud de ajuste al Comité, y que se evidenció en las revisiones adelantadas por parte de Equipo de la Oficina la necesidad de ajuste.

## b. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

En el desarrollo de este Rol el Equipo de la Oficina adelantó la formulación del Plan de Fomento del a Cultura del Autocontrol con el fin de definir las temáticas que requieran ser fortalecidas en los funcionarios y contratistas que prestan sus servicios al Canal.

En la ejecución del Plan Anual de Auditorías y en el marco del Fomento de la Cultura del Autocontrol, se realizó la socialización de los siguientes Tips, vía comunicaciones internas y cartelera digital:

CONTROL INTERNO

### POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE CANAL CAPITAL

**OBJETIVO**  
 Generar las condiciones para la gestión del riesgo garantizando el logro de los objetivos y el cumplimiento de los procesos institucionales.

**¿A QUIÉNES APLICA?**  
 Procesos identificados, Planes, Programas, Proyectos y Productos del Canal.

**COMPROMISO**  
 Administrar los riesgos asociados a su gestión con el fin de garantizar el cumplimiento de su función, mediante la identificación de los eventos que afecten el logro de los objetivos.

**RESPONSABILIDAD**  
 Los líderes y responsables de procesos identifican y valoran los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo, así como su actualización.

**REVISIÓN**  
 Debe hacerse ANUALMENTE, así como los riesgos identificados por los líderes y responsables de los procesos y sus equipos de trabajo.

Consulta en el enlace:  
<https://www.canalcapital.gov.co/content/politicas-lineamientos-y-manuales>

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

CONTROL INTERNO

## Identifiquemos riesgos internos

Con el fin de fomentar la cultura del autocontrol en todos los procesos que realiza nuestro Canal, la Oficina de Control Interno presenta algunas preguntas y dos pasos como metodología para la administración de riesgos.

Metodología para la Administración de Riesgos:

- Paso 1: Política de Administración de Riesgos
- Paso 2: Identificación de Riesgos

En este paso de la metodología, se deben establecer:

- Fuentes o factores de riesgo.
- Los eventos o riesgos en sí.
- Sus causas y consecuencias.

### Identificación de Riesgos

#### Preguntas clave

**QUÉ PUEDE SUCEDER?**  
Identificar afectación al cumplimiento de objetivos (el proceso o instrucciones).

**CÓMO PUEDE SUCEDER?**  
Establecer causas, a partir de factores determinados en el contexto.



**CUÁNDO PUEDE SUCEDER?**  
Determinar conforme al desarrollo del proceso.

**QUÉ CONSECUENCIAS TENDRÍA?**  
Determinar los efectos de materialización del riesgo, si llegara a presentarse.

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**CONTROL INTERNO**

# Gestión del riesgo en Capital, Sistema de Comunicación Pública

## VALORACIÓN DE RIESGOS

A través del análisis del riesgo se revisa la probabilidad de ocurrencia y nivel de impacto que tiene sobre la organización

**ANÁLISIS**

- Probabilidad: posibilidad de ocurrencia de riesgo. Se mide en criterios de tiempo (numero de veces en tiempo determinado)
- Se expresa en términos de frecuencia: rara vez, improbable, posible, probable, casi seguro
- Impacto: consecuencias que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo
- Se mide sobre las consecuencias para la organización. Los niveles son: insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico.
- Ambos criterios se califican de acuerdo a escala. En el «Manual metodológico para la administración del riesgo» se establece la metodología correspondiente.

## POSTERIOR A LA VALORACIÓN, SIGUE LA EVALUACIÓN

**PROBABILIDAD + IMPACTO = CALIFICACIÓN DEL RIESGO**

En esta etapa se cruzan los resultados del análisis realizado sobre la probabilidad y el impacto. Como se muestra en la gráfica, los valores totales identifican los niveles de riesgo. **Rojo para extremo, naranja para alto, amarillo para moderado y verde para bajo.**

PROBABILIDAD ↑	Casi Seguro (5)	5	10	15	20	25
	Probable (4)	4	8	12	16	20
	Posible (3)	3	6	9	12	15
	Improbable (2)	2	4	6	8	10
	Raro (1)	1	2	3	4	5
IMPACTO →	Insignificante (1)	Menor (2)	Moderado (3)	Mayor (4)	Catastrófico (5)	

## FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL OFICINA DE CONTROL INTERNO

Visita Contraloría de Bogotá

Pero ¿Qué es la auditoría de Regularidad?

Es la evaluación de la gestión fiscal del Canal en un periodo determinado. Esta Auditoría verificará la gestión de la vigencia 2019.

**CONTROL INTERNO PRESENTA EL PROCESO DE MONITOREO DE RIESGOS**

- ¿Por qué debo monitorear y revisar la gestión de riesgos?**  
Porque la entidad debe asegurar su logro y no verse afectada por impactos de los eventos negativos relacionados con la gestión de la entidad.
- ¿Cómo se define el modelo de las líneas de defensa?**  
Es un modelo de control que establece los roles y responsabilidades de todos los actores del riesgo y control en una entidad, este procedimiento asegura el cumplimiento de la gestión y previene la mala realización de los riesgos en todos sus ámbitos.
- ¿Quiénes son los asignados para monitorear y revisar la gestión de riesgos?**  
El monitoreo y revisión de la gestión de riesgos está alineado con la dirección del MIRC de la Contraloría Interna que se desarrolla con el MECC a través de un esquema de asignación de responsabilidades y roles, se distribuye en diversos servidores de la entidad.
- Línea Estratégica**  
Define el marco general para la gestión del riesgo y el control y supervisa su cumplimiento, está a cargo de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
- 1°. Línea de Defensa**  
Desarrolla e implementa procesos de control y gestión de riesgos a través de su subárea de análisis, valoración, monitoreo y acciones de respuesta, a cargo de los gerentes, jefes y líderes de los procesos, programas y proyectos de la entidad.
- 2°. Línea de Defensa**  
Asegura que los controles y los procesos de gestión de riesgos implementados por la 1°. línea de defensa, estén adecuadamente aplicados y son más allá de lo presente. Al ser de los servidores que tienen responsabilidades directas en el cumplimiento de los controles y procesos de gestión de riesgos, los servidores de esta línea de gestión de los riesgos, como de riesgos, comités de control, entre otros.
- 3°. Línea de Defensa**  
Prepara información sobre la efectividad del S.C.I., a través de un enfoque basado en el riesgo, conduce la coordinación de la primera y segunda línea de control interno, auditoría interna de control interno, auditoría interna de coordinación de control interno.

## APRENDAMOS SOBRE LA MEDICIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

### ¿MEDICIÓN PARA QUÉ?

FOMENTO DE LA CULTURA DEL AUTOCONTROL OFICINA DE CONTROL INTERNO

Consulta más información en el documento adjunto: "Medición".



### c. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En este periodo el equipo de la Oficina de Control Interno incluyó dentro del Plan de Fomento de la Cultura del Autocontrol, la realización de tips los cuales fueron socializados a través del Boletín Interno del Canal.

Para el primer semestre de 2020, se adelantó el diseño de la herramienta para hacer seguimiento al cumplimiento de la Política de Administración de Riesgos, y se programó el primero seguimiento, el cual se adelantará durante el mes de julio de 2020.

A continuación, se presentan las recomendaciones producto de las observaciones preliminares socializadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno:

## POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Adelantar la revisión de los roles y responsabilidades (Líneas de defensa) establecidos en la Política de administración del riesgo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incluir actividades de seguimiento y reporte</li> </ul>
Fortalecer la divulgación de la ruta para el reporte y tratamiento de los riesgos materializados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Riesgos materializados en la vigencia</li> </ul>
Implementar herramientas para adelantar autoevaluaciones y seguimientos, en las que se definan:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables</li> <li>• Periodicidad</li> <li>• Relación de soportes que evidencien los avances (Controles – Plan de Tratamiento)</li> </ul>



#### **d. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para este periodo, se alcanzó un cumplimiento del 93% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditorías establecido para la vigencia 2020. De las 56 actividades propuestas se adelantaron 52, quedando en proceso las siguientes actividades:

- Auditoría Proceso de Comercialización
- Seguimiento Protocolo de Bioseguridad
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional y Por procesos

Las causas del incumplimiento están relacionadas con las dificultades asociadas al trabajo en casa, lo que ha generado un mayor tiempo en las respuestas de las dependencias, la digitalización de expedientes que se encontraban en físico, entre otros aspectos, las cuales han sido socializadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la vigencia 2020 el equipo de la Oficina de Control interno adelantó las siguientes actividades:

- Auditoria Informe de evaluación al Proyecto 79.
- Informe de Gestión de la OCI (Reporte Cuenta Anual).
- Directiva 003 de 2013: directrices para prevenir conductas irregulares. – Primer Semestre.
- Informe de Control Interno Contable.
- Informe de Cumplimiento Normas de Uso de Software.
- Ley 1474 de 2011: Seguimiento a las Peticiones, Quejas y reclamos – Semestral (diciembre).
- Ley 1474 de 2011: Informe de Evaluación independiente del Sistema de Control Interno (diciembre).
- Seguimiento Plan Anticorrupción - Cuatrimestral. (diciembre – abril).

- Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción - Cuatrimestral. (diciembre – abril).
- Verificación a la ejecución del Plan de Inversión Recursos Fontic y proyectos especiales - Trimestral. (diciembre – marzo).
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional - Contraloría de Bogotá – Cuatrimestral (diciembre – abril).

Con corte a 30 de junio se encontraban en proceso las siguientes actividades:

- Auditoría al proceso TIC.
- Auditoría al proceso de Comercialización.
- Auditoría al Proceso de Gestión Financiera – Tesorería.
- Seguimiento a la Política de Administración de Riesgos.
- Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional y Por procesos.
- Seguimiento a los mapas de riesgos.
- Evaluación Semestral del Sistema de Control Interno.

#### **e. RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL**

En cuanto a la Relación con los Entes de Control se realizó el acompañamiento en la atención a las visitas, solicitudes de información y requerimientos presentados en el desarrollo de la Auditoría de Regularidad de la vigencia 2019 PAD 2020, la cual a la fecha de corte del presente informe se encuentra en ejecución.

Para lo corrido de la vigencia 2020, se ha realizado el acompañamiento en el reporte de la información a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal (SIVICOF) - Cuentas Mensuales y Cuenta Anual de la vigencia 2019.



**NESTOR FERNANDO AVELLA AVELLA**  
Jefe Oficina de Control Interno